

PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONOMICA (SOBRE B)

A : COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE JOBA ARRIBA

Referencia : JDMDJA-CCC-LPN-2025-0001

Dirección : C/DUARTE NO.43, ESQ. ESTEBAN MORALES, JOBA ARRIBA, GASPAR HERNANDEZ, PROV.
ESPAILLAT, REP.DOM

25 DE JUNIO DE 2025





FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA
ADQUISICION DE CAMIONES

25 de junio de 2025

NOMBRE DEL OFERENTE: MTE GROUP, SRL

LOTE	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final	Sub Total
I	CAMION COMPACTADOR, MARCA ISUZU POWERSTAR, MODELO NPR, AÑO 2025, CAPACIDAD 14 YARDAS CUBICAS	UND	1	5,593,220.34	1,006,779.66	6,600,000.00	\$ 6,600,000.00
TOTAL							6,600,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA :..... 6,600,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESO CON 00/100.

Yo DARWIN OSCAURY VARGAS en calidad de ...GERENTE.... debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de MTE GROUP, SRL





CONTRATO NÚM. 1-1120-40374
LICITACIÓN O MANTENIMIENTO DE OFERTA

1.-POR CUANTO: MTE GROUP SRL. Con su RNC: 132000821 con domicilio y asiento social en la C//AMELIA FRANCASCI NO.232, LOS PRADOS.

(En lo adelante llamado el Afianzado)

Ha solicitado en fecha hoy día **23 DE JUNIO DEL 2025**, a la Compañía **SEGUROS APS, S.A. (EN LO ADELANTE EL FIADOR)**, UNA FIANZA POR UNA SUMA NUNCA MAYOR DE SETENTA MIL CON 00/100 (RD\$70,000.00), EQUIVALENTE AL 1% DEL MONTO TOTAL DE SIETE MILLONES CON 00/100 (RD\$7,000,000.00).

Para garantizar las obligaciones siguientes:

GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE OFERTA PARA A LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS, SEGUN REF. JDMDJA-CCC-LPN-2025-0001 INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y RENOVABLE.

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: **JUNTA DISTRITAL DE JOBA ARRIBA** con vigencia desde **23 DE JUNIO DEL 2025 hasta 23 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

3.- POR CUANTO: **SEGUROS APS, S.A.** No acepta ni reconoce transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: **SEGUROS APS, S.A. se compromete a responder a la LICITACIÓN O MANTENIMIENTO DE OFERTA** de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales contractuales del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley 146-02.

4.A) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

4.B) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, en su artículo 67 y en virtud de la vigencia acordada, en el caso de que le impida a **MTE GROUP SRL**, el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.) POR CUANTO: **SEGUROS APS, S.A.**, No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.) POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.) POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a las prestaciones de fianzas

8.) POR CUANTO: **SEGUROS APS, S.A.**, legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por valor de **SETENTA MIL CON 00/100 (RD\$70,000.00), EQUIVALENTE AL 1% DEL MONTO TOTAL DE SIETE MILLONES CON 00/100 (RD\$7,000,000.00).** Conforme a las estipulaciones del presente convenio.

Y para que conste, se firma y se sella debidamente en Santo Domingo, República Dominicana, hoy día **23 DE JUNIO DEL 2025.**



Factura De Credito Fiscal

NCF B0100095305
VALIDA HASTA: 31/12/2026
FACTURA No.120259428

OFICINA : Oficina Principal

Fianzas Comerciales - Licitación o Mantenimiento d

DEUDOR 179067 - Mte Group Srl
DIRECCION C//amelia Francasci No.232, Los Prados N/a N/a N/a

RNC - 132000821

EMISION

MONEDA Pesos - RD\$
VIGENCIA DESDE 23/06/2025
VIGENCIA HASTA 23/12/2025
FECHA PROCESO 23/06/2025

COMUNICACION 809 542-2564

POLIZA NO.

1-1120-40374

Ref.1202510535

TOTALES

SUMA ASEGURADA	70,000.00
PRIMA	2,586.21
ISC	413.79
A PAGAR	3,000.00

MONTO EN Pesos RD\$3,000.00 (TASA DEL DIA 1.00)

PREPARADO POR MIGUELINA PAULINO

Para tramites de pago de prima, remisión de comprobantes de depósito o transferencia y pagos con tarjeta, favor incluir en copia al equipo de Cobros al correo: cobros@segurosaps.do



De acuerdo a la Ley 146-02 de Seguros y Fianzas de R. D., las primas deben ser recibidas por el asegurador en su totalidad dentro de los primeros 10 días de vigencia, salvo convenio suscrito entre las partes, cuyos plazos no deben exceder los 120 días, de conformidad con el Art. 73.